

I. Administración de dispositivos en Hermes

1. ¿Es necesario que el dispositivo esté asignado al usuario en SIA inventario?

Es correcto, es importante que el dispositivo ya este asignado al usuario en SIA inventario antes de entregar o dar el alta el objeto computadora en el directorio activo (función en Hermes).

2. ¿Quién debe integrar el objeto computadora al dominio?

Debe ser la misma persona que da de alta el objeto computadora en Hermes.

3. Después de dar de alta en Hermes, ¿se puede utilizar cualquier cuenta?

Es necesario que sea una cuenta autorizada de soporte técnico.

4. ¿Es posible crear el objeto en la consola en directorio activo en lugar de HERMES?

La diferencia técnica es que los objetos creados desde Hermes son documentados con la información del usuario y SIA inventario para su mejor control y asignación de servicios.

5. ¿Existe una estructura en todos los distintos grupos de dispositivos?

Se generaron nuevos contenedores para aplicar en un futuro otros controles de servicios a los equipos o dispositivos.

6. ¿Ya están dados de alta en Hermes quienes tienen permisos en la consola de AD?

Actualmente está dado de alta personal de soporte técnico; es necesario ratificar su función por parte de su enlace informático.

7. ¿Es necesario borrar el nombre de equipo del AD para darlos de alta con la nueva nomenclatura en Hermes?

Sí, es necesario eliminar el anterior objeto y crear el nuevo desde Hermes para actualizar el nombre en los equipos físicos.

8. ¿Se van a quitar permisos en el Directorio Activo?

El acceso al directorio activo seguirá funcionando de manera normal, únicamente para las nuevas estructuras de Dispositivos no será necesario ningún tipo de permiso.

9. ¿En caso de utilizar el modo manual de AD para el alta, ¿Habrà notificación para hacerlo de forma correcta?

Es necesario dar el alta desde Hermes para documentar el objeto computadora, los permisos a las nuevas estructuras en directorio activo serán retirados.

10. ¿Cuál es el procedimiento para el cambio de nombre de los objetos ya existentes?

Es necesario hacer el operativo manual para configurar su relación de confianza a cada equipo.

11. ¿Los equipos de índice de Precios también cambiarán de nombre?

Sí, también cambiarán de nombre.

12. ¿Cuándo se inicia el ingreso a dominio en Hermes?

Una vez publicada la norma para la nueva nomenclatura de equipos.

13. ¿El Hermes sustituye al AD?

No, son dos controles diferentes; el Directorio Activo es una base de datos que se utiliza para autenticar objetos en la red INEGI, mientras que el aplicativo Hermes provee servicio a usuarios.

14. ¿Cuál es el número máximo de técnicos por coordinación o por regional para tener acceso a Hermes?

El número de administradores de dispositivos en Hermes para soporte técnico será determinado por el enlace informático de su área de adscripción.

15. ¿A quién debe de ir dirigido el correo para solicitar los permisos en el Hermes?

Para agilizar las solicitudes de permisos para la administración de dispositivos en Hermes para más de un Usuario, el Enlace Informático deberá solicitar a través de la Mesa de Ayuda Institucional indicando el nombre, cuenta de correo electrónico y justificación; posteriormente se compartirá un formato para solicitud de permisos de forma personal.

16. ¿Se podrán obtener reportes mensuales para conocer la cantidad total (incluyendo fecha, información de usuario, etc.) de los servicios atendidos para cierta Dirección?

Por ahora los reportes que se generan en Hermes muestran el total de objetos creados en directorio activo y hacen una comparación con objetos de la nueva nomenclatura.

17. Con los permisos que se otorguen al personal de soporte técnico en Hermes, ¿Únicamente podrán ver el módulo de Dispositivos DA?

Los permisos que se tenían anteriormente en Hermes se van a mantener y para los nuevos administradores de soporte técnico, solo tendrán acceso a la administración de dispositivos.

18. ¿Cuál es el procedimiento para borrar un objeto desde Hermes y cuánto tiempo tarda en eliminarse?

Este procedimiento se encuentra en la “**Guía rápida para el Servicio de Equipos de Cómputo en directorio activo a través de Hermes**” y para la sincronización a todos los controladores es un tiempo máximo de 15 minutos después de eliminar el objeto.

19. ¿Cuánto tiempo hay que esperar para dar de alta el equipo en directorio activo después de que dar de alta del objeto en Hermes y que intune y el AD reconozca el nuevo objeto?

Para la sincronización a todos los controladores del directorio activo es necesario esperar un máximo de 15 minutos y para la sincronización a Intune o Azure AD (OnCloud) es necesario esperar un máximo de 30 minutos.

20. ¿El objeto se crea automáticamente en el contenedor que le corresponde?

Sí, el objeto es colocado en la unidad organizacional que le corresponde de acuerdo con la información de su inventario en SIA.

21. ¿Qué pasa si un equipo tiene varios usuarios?

El equipo funcionará igual para estos casos; el objeto computadora se documentará con información del responsable del equipo asignado en SIA inventario.

22. ¿La actividad generada en Hermes estará ligada al Módulo de Reportes de MAI?

No, son sistemas independientes.

23. ¿Se verán afectados los Grupos de Distribución de mensajes masivos que se actualizan periódicamente en DA?

No, Hermes administra equipos de cómputo y no afecta las funciones de grupos en Directorio Activo.

24. ¿El cambio de nombre de los equipos que ya están en dominio y con usuario, será por política?

No aplica por política, para el cambio de nombre será necesario realizar el mismo procedimiento.

II. Múltiple Factor de Autenticación (MFA)

25. ¿En qué momento se registra el número de celular para complementar el MFA?

La documentación se compartirá y de igual forma MAI la puede proporcionar, así como asesorías.

26. ¿Qué alternativas al MFA hay para el acceso a servicios cuando el equipo se encuentre fuera de la red INEGI?

Al ser voluntario, los recursos seguirán disponibles hasta que no exista una nueva disposición institucional.

27. ¿MFA se tiene pensado aplicar para todos los usuarios del instituto?

Está disponible para todos los usuarios del instituto que requieran mayor seguridad de acceso a su información, por el momento, es bajo demanda.

28. ¿La integración a MFA es opcional?

Sí, será por medio de un documento para consentimiento. La documentación se compartirá y de igual forma MAI la puede proporcionar, así como asesorías.

III. Uso de datos Biométricos

29. ¿Se puede omitir la configuración del PIN? ya que es menos robusto que la contraseña.

Esta configuración no se puede omitir, es parte de la configuración biométrica.

30. ¿El resguardo de los datos biométricos se almacenan en algún servidor o si se comparte con alguna entidad externa a INEGI?

Seguridad y Privacidad. Los Equipos cuentan con la capacidad para utilizar datos biométricos para autenticar la identidad de la Persona Usaria para el acceso a los recursos del Instituto. Estos datos



se almacenan de manera segura en equipo y no se comparten con terceros, es decir, nunca se envían a dispositivos o servidores externos. Sin embargo, es responsabilidad de la Persona Usaria asegurar que su dispositivo esté protegido contra accesos no autorizados.

31. ¿El uso de la autenticación biométrica es opcional?

Sí, es opcional. Habrá la opción de optar por continuar usando una contraseña.